

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS INTERASEO S.A.S.E.S.P. Y SUS EMPRESAS FILIALES

Fecha de Emisión: septiembre 30 de 2025

Versión: 2

1. Definición, Objetivos y Ámbitos de Aplicación

En Interaseo S.A.S. E.S.P., reconocemos que el respeto y la promoción de los Derechos Humanos son principios fundamentales para la convivencia pacífica, el desarrollo sostenible y la competitividad empresarial. Nuestro compromiso está basado en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, la Agenda 2030 de los ODS, la normativa vigente en Colombia y las mejores prácticas del sector de servicios públicos.

La Política de Derechos Humanos de Interaseo aplica a todas las operaciones de la compañía, sus filiales, contratistas, proveedores, aliados estratégicos y colaboradores, y se desarrolla bajo el enfoque de debida diligencia, garantizando que nuestras actividades se realicen con ética, transparencia y responsabilidad social.

Objetivos de la Política de Derechos Humanos

- **Identificación y gestión de riesgos e impactos:** Detectar, evaluar y gestionar de manera oportuna los riesgos e impactos sobre los Derechos Humanos derivados de nuestras operaciones, mediante diagnósticos participativos con los grupos de interés en las áreas de influencia.
- **Prevención y reparación:** Implementar acciones preventivas y correctivas para evitar la vulneración de los Derechos Humanos, y garantizar la atención y reparación integral cuando se presenten impactos negativos.
- **Ética, integridad y transparencia:** Mantener relaciones responsables, honestas y transparentes con todos los grupos de interés, fortaleciendo la confianza y la legitimidad de nuestras operaciones.
- **Protección de datos personales:** Garantizar la confidencialidad y seguridad de la información personal de clientes, colaboradores, contratistas y comunidades, en cumplimiento de la normativa vigente en Colombia (Ley 1581 de 2012 y Ley 2300 de 2023).
- **Cultura de respeto y buen trato:** Promover entre colaboradores, proveedores y contratistas una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión, la paz y el diálogo constructivo.
- **Compromiso con la sostenibilidad:** Implementar, mantener y mejorar los sistemas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, asegurando condiciones laborales dignas, seguras y saludables.
- **Debida diligencia en toda la cadena de valor:** Adoptar y fortalecer el proceso de debida diligencia en Derechos Humanos en todas las operaciones, garantizando que nuestra cadena de suministro y aliados estratégicos compartan y respeten estos principios.

2. Lineamientos de la Política de Derechos Humanos

Los lineamientos de la Política de Derechos Humanos de Interaseo S.A.S. E.S.P. tienen como propósito garantizar el respeto y la promoción de los derechos y libertades fundamentales de todos los grupos de interés vinculados a nuestras operaciones. Estos lineamientos se aplican en el ejercicio de nuestras actividades empresariales, consolidando una cultura organizacional basada en el diálogo, la paz, la transparencia y el buen trato.

2.1 Colaboradores

- Hacer uso de los canales de comunicación institucionales (presenciales, digitales y éticos) para reportar cualquier situación que pueda constituir una amenaza o vulneración a los derechos humanos.
- Participar de manera activa en los procesos de formación, sensibilización y promoción sobre derechos humanos, inclusión, diversidad y prevención de violencias.
- Contribuir a la erradicación de las violencias de género e intrafamiliar, apoyando la implementación de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*.
- Respetar los derechos y libertades de todas las personas en el desarrollo de las actividades empresariales, evitando cualquier tipo de complicidad en prácticas que vulneren los DDHH.
- Promover la cultura de paz, respeto y buen trato en los espacios laborales y comunitarios.

2.2 Contratistas y Proveedores

- Respetar de manera integral los derechos laborales de todas las personas vinculadas a sus actividades.
- Abstenerse de utilizar mano de obra infantil en la provisión de bienes y servicios.
- Asegurar condiciones de trabajo dignas, seguras e inclusivas, cumpliendo con la normativa nacional e internacional en materia laboral y de derechos humanos.
- Incorporar en los contratos de servicios de vigilancia y seguridad cláusulas explícitas de respeto, promoción y protección de los DDHH, en línea con los compromisos de Interaseo.
- Demostrar compromiso con la debida diligencia en derechos humanos a lo largo de su cadena de suministro.

2.3 Clientes y Usuarios del Servicio

- Utilizar los servicios prestados por la organización de manera responsable y solidaria, evitando conductas que puedan afectar la salud, seguridad o dignidad de colaboradores, comunidades u otros usuarios.
- Respetar y apoyar las campañas institucionales orientadas al buen trato hacia el personal operativo y administrativo de Interaseo.

2.4 Comunidades

- Promover en el desarrollo de los proyectos y servicios el respeto a las costumbres, tradiciones, lenguas y cosmovisiones de las comunidades indígenas, afrocolombianas,

raizales, palenqueras y demás minorías étnicas y culturales presentes en las áreas de influencia.

- Identificar, prevenir y gestionar los posibles riesgos e impactos en derechos humanos relacionados con proyectos como rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, obras de saneamiento básico y demás servicios de la compañía.
- Fortalecer los espacios de diálogo social y participación ciudadana, garantizando la inclusión de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y grupos históricamente vulnerados.
- Disponer de múltiples canales de comunicación y mecanismos de reclamación accesibles, que permitan a las comunidades presentar inconformidades y denuncias relacionadas con derechos humanos, con garantías de respuesta oportuna y efectiva.

3. Diálogo con Grupos de Interés

En Interaseo S.A.S. E.S.P., reconocemos que el diálogo abierto, participativo y transparente con nuestros grupos de interés es esencial para construir confianza, anticipar riesgos y prevenir conflictos relacionados con los Derechos Humanos.

La organización dispone de diversos mecanismos de participación que promueven la inclusión y la escucha activa:

Colaboradores

- Comité de Convivencia Laboral.
- Grupos focales y talleres participativos.
- Encuestas de clima laboral y bienestar.
- Herramientas digitales de consulta a colaboradores.
- Línea de Transparencia.
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comunidades

- Diagnósticos participativos en zonas de influencia.
- Mesas de trabajo y diálogo social con líderes comunitarios.
- Estrategia “Interaseo en tu barrio” y encuentros ciudadanos.
- Plan de relacionamiento comunitario.
- Línea de Atención para la recepción de quejas y denuncias.
- Consultas abiertas a grupos de interés locales.

Proveedores y Contratistas

- Evaluaciones sociales y de debida diligencia.
- Inclusión de cláusulas de respeto por los DDHH en los contratos.
- Línea de transparencia para reporte de incidentes.
- Espacios de consulta y capacitaciones conjuntas.

Clientes y Usuarios

- Canales de atención al usuario presenciales, telefónicos y digitales.
- Mesas de trabajo para el control social de los servicios públicos.
- Línea de atención para el reporte de inconformidades.

- Espacios pedagógicos sobre uso responsable de los servicios de aseo.

4. Manual de Debida Diligencia en Derechos Humanos

Interaseo S.A.S. E.S.P. implementa un Manual de Debida Diligencia en Derechos Humanos como guía estratégica para garantizar la identificación, prevención, mitigación y reparación de los riesgos de vulneración de los DDHH en el marco de sus operaciones.

Este manual se desarrolla en las siguientes fases:

1. **Identificación de riesgos e impactos:** diagnóstico participativo, evaluación de operaciones, análisis de la cadena de suministro.
2. **Prevención:** implementación de políticas, protocolos, capacitaciones y campañas de sensibilización.
3. **Atención y gestión de denuncias:** a través de la Línea de transparencia, canales comunitarios y atención directa al usuario.
4. **Reparación:** medidas integrales de compensación, conciliación, acompañamiento psicosocial y garantías de no repetición.
5. **Educación y promoción:** fortalecimiento de la cultura organizacional y comunitaria en torno a los Derechos Humanos.

Este enfoque busca consolidar un modelo empresarial basado en la ética, la sostenibilidad y el respeto a la dignidad humana.

5. Actualización y Revisión

La Política de Derechos Humanos y el Manual de Debida Diligencia serán revisados de manera periódica y ajustados conforme a:

- Cambios significativos en el contexto social, ambiental, normativo y económico.
- Recomendaciones de organismos internacionales y reguladores nacionales.
- Retroalimentación recibida de los grupos de interés.
- Resultados de auditorías internas y externas.

Las actualizaciones se aplicarán a todas las operaciones de Interaseo y sus filiales a nivel nacional e internacional, garantizando coherencia con las mejores prácticas de sostenibilidad, participación ciudadana y gestión empresarial responsable.



Juan Manuel Gómez Mejía (Oct 17, 2025 16:09:58 CDT)

JUAN MAUEL GOMEZ MEJIA

Gerente General

